

FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF19	Versión:	05
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

Contrato No.	613-2020 Orden de Compra 56802				
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ORACLE COLOMBIA LTDA.				
Nombre del supervisor y/o interventor	DIDIER ANIBAL BELTRÁN CADENA			Teléfono / Extensión	2120 - 2126
Dependencia	GRUPO SOPORTE INFORMATICO				
Objeto del contrato	Renovación del servicio de soporte técnico y actualización para el producto ORACLE Database Standard Edition One, ya licenciado por el Ministerio de Salud y Protección Social.				
Fecha de inicio	sábado, 31 de octubre de 2020	Fecha terminación	sábado, 30 de octubre de 2021		

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES DERIVADAS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020 (Clausula 12)

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
12.1	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.2	Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.3	Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Instrumento de Agregación de Demanda.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.4	Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF19	Versión:	05
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

12.5	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.6	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente si conoce de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que pueda presentarse entre los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda, o entre estos y terceros.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.7	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega del Software o la prestación de servicios adicionales por mora de la Entidad Compradora.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.8	Entregar el Software y los Servicios Profesionales de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso. Particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos "Lugar de Entrega del Software por Catálogo". (12.8)	Por ser un producto de renovación no requiere entrega de software, se realiza activación del servicio de soporte técnico y entrega del certificado de activación de códigos identificadores de soporte CSI que se activarán a través del portal de Oracle.	Carta de activación y acceso al portal de servicios de soporte web de Oracle PARA EL PRODUCTO Oracle Database Standard Edition One – Processor Perpetual.	Por ser un producto de renovación del servicio de soporte técnico y actualización de Oracle no requiere ingreso en Almacén.	100%
12.9	Cumplir con los plazos establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020	N/A
12.10	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra	N/A

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF19	Versión:	05
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

	calculados con el procedimiento de la Cláusula 8 y abstenerse de cotizar en días de reciprocidad por encima de los establecidos en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los máximos permitidos se entenderán como cotizados en las condiciones del Catálogo.			Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020	
12.11	Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020	N/A
12.12	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda y en los documentos del proceso generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020	N/A
12.13	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra. (12.13)	No se recibió información por el Ministerio de Salud y Protección Social para fines distintos a la Ejecución de la Orden de Compra.	N/A	N/A	N/A
12.14	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas. (12.14)	No se realizó divulgación indebida o manejo inadecuado de la información, dado que el Ministerio de Salud y Protección Social no entregó información para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	N/A	N/A
12.15	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda	No se entregó información confidencial durante la	N/A	N/A	N/A

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF19	Versión:	05
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

	llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra. (12.15)	Ejecución de la Orden de Compra.			
12.16	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud (Cuando aplique). (12.16)	Se remitieron los soportes de aportes a seguridad social	Certificado de pago de aportes de seguridad social	N/A	100
12.17	Remitir a Colombia Compra Eficiente las certificaciones de Socio Activo con las que fue habilitado y vinculado al Instrumento de Agregación de Demanda cuando estas hayan tenido fecha de vencimiento inferior al término de vigencia del Instrumento.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.18	Remitir a Colombia Compra Eficiente las certificaciones de Distribuidor autorizado con las que fue habilitado y vinculado al Instrumento de Agregación de Demanda cuando estas hayan tenido fecha de vencimiento inferior al término de vigencia del Instrumento	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.19	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. (12.19)	Durante la ejecución de la Orden de Compra no hubo reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o del Ministerio de Salud y Protección Social.	N/A	No se presentaron reclamos, consultas o solicitudes por parte de la Entidad.	100
12.20	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	La información requerida por el SIIF se mantuvo actualizada durante el proceso de la Orden de Compra.	N/A	N/A	100
12.21	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar	Se entrego la información requerida por el Ministerio de	RUT Certificado Bancario	N/A	100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción

Naturaleza del proceso:
Apoyo
Código:
GCOF19
Versión:
05

	al Proveedor en sus sistemas de pago. (12.21)	Salud y Protección Social para el sistema de pago.			
12.22	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de las ventas generadas al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, con los inconvenientes recurrentes cada año durante la vigencia del mismo, el último debe ser presentado diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Instrumento de Agregación de Demanda.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.23	Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.24	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la representación legal del Proveedor en la administración y ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 31	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.25	Mantener la calidad de Socio Activo del Fabricante o Distribuidor Exclusivo del Software durante toda la vigencia del Instrumento	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.26	Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del	N/A

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Fecha de Versión: 23 de Noviembre de 2021

FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF19	Versión:	05
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

				instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	
12.27	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.28	Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 18. (12.28)	Se constituyó póliza No. 62094 la cual tiene cobertura de cumplimiento estatal con vigencia hasta el 24 de febrero de 2023 para el asegurado Colombia Compra Eficiente.	Póliza No. 62094	En los Estudios Previos, en el punto 9. Análisis de garantías a exigir en la contratación se informa que no resulta procedente una análisis de garantías.	100
12.29	Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Instrumento de Agregación de Demanda al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.30	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Instrumento de Agregación de Demanda.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.31	Cumplir con las disposiciones del Instrumento de Agregación de Demanda durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.32	Publicar las cuentas de cobro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. (12.32)	Se publicó la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).	Factura No. B207341 de fecha 05 de noviembre de 2020.	Se aprobó la factura en la TVEC por parte del Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual.	100
12.33	Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del	N/A

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF19	Versión:	05
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

				instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	
12.34	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22	No existió conflicto de interés durante el proceso de la Orden de Compra.	N/A	N/A	100
12.35	Abstenerse de responder al evento de cotización en el evento de configurarse conflicto de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22	No existió conflicto de interés durante el proceso de la Orden de Compra.	N/A	N/A	100

OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA CCE-139-IAD-2020 (Cláusula 12)

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
12.36	Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos “Lugar de Entrega del Software por Catálogo”. (12.36)	Por ser un producto de renovación y de servicio no requiere entrega de software, se realizó activación del servicio de soporte técnico y entrega del certificado de activación de códigos identificadores de soporte CSI a través del portal de Oracle.	Carta de activación y acceso al portal de servicios de soporte web de Oracle PARA EL PRODUCTO Oracle Database Standard Edition One – Processor Perpetual.	Por ser un producto de renovación del servicio, de soporte técnico y actualización de Oracle, se hizo en línea a través del portal y por lo tanto no requirió ingreso en Almacén.	100
12.37	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas. (12.37)	No se realizó divulgación indebida o manejo inadecuado de la información, dado que el Ministerio de Salud y Protección Social no entregó información para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	N/A	N/A
12.38	Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y	Por ser un producto de renovación y de servicio no requiere entrega de software, se realizó activación del servicio de soporte técnico y	N/A	Por ser un producto de renovación del servicio, de soporte técnico y actualización de Oracle, se	100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF19	Versión:	05
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

	prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y la vigencia de las Órdenes de Compra. (12.38)	entrega del certificado de activación de códigos identificadores de soporte CSI a través del portal de Oracle		hizo en línea a través del portal y por lo tanto no requirió ingreso en Almacén.	
12.39	Contar con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo.	Por ser un producto de renovación, no hubo necesidad de contar con personal certificado, solo se entregó Carta de activación y acceso al portal de servicios de soporte web	N/A	N/A	N/A
12.40	Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los contratos de licenciamiento y distribución de software del fabricante. (12.40)	Por ser un producto de renovación y de servicio no requiere entrega de software, se realizó activación del servicio de soporte técnico y entrega del certificado de activación de códigos identificadores de soporte CSI a través del portal de Oracle	N/A	Como fue una actualización de software, esta se activó a través de unos códigos en línea suministrados por Oracle y por lo tanto no hubo entrega de software	100
12.41	Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. (12.41)	Se garantizó la protección de datos e información entregada por el Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	N/A	N/A	100
12.42	El Proveedor debe garantizar la entrega del Software y prestación de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización. (12.42)	Al ser un producto de renovación y de servicio de actualización, no se requirió la entrega de software. Además se garantizó la activación del servicio del soporte técnico y la entrega del certificado de activación de códigos identificadores de soporte CSI a través del portal de Oracle para actualización del software.	N/A	Por ser un producto de renovación del servicio, de soporte técnico y actualización de Oracle, se hizo en línea a través del portal y por lo tanto no requirió ingreso en Almacén.	100
12.43	Entregar a la Entidad Compradora los certificados de competencias y certificados académicos de	Por ser un producto de renovación, no hubo necesidad de entregar certificados académicos.	N/A	N/A	N/A

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF19	Versión:	05
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

	las personas que presten servicios adicionales, si esta los solicita.				
12.44	Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora en la orden de compra, en los términos descritos en el Estudio Previo.	No se requirió soporte y capacitación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, por la clase de servicio que se adquirió	N/A	No hubo necesidad de solicitar servicios de soporte y capacitación que hayan requerido de asistencia técnica durante las 24 horas de cada día de la semana, se garantizó durante la vigencia de la activación del servicio la adecuada atención y prestación de los servicios.	100
12.45	En el caso de las modalidades SaaS y similares, suspender el acceso a la o las aplicaciones. Se entenderá por suspensión que el Proveedor configure la aplicación de tal forma que la entidad no pierda información ni configuraciones. La entidad deberá pagar los servicios mínimos que se mantengan antes de restablecer el servicio o entregar la información a la Entidad Compradora.	El aplicativo no es de modalidad SaaS, ya que el software se adquirió para un servidor con dos procesadores mediante el contrato 783 de 2012.	N/A	N/A	N/A
12.46	Si el Proveedor es un distribuidor autorizado o Partner, extender a la entidad compradora todos los beneficios que reciba del fabricante relacionados con el Software. (12.46)	Oracle no es un distribuidor autorizado, es el titular de los derechos de propiedad industrial y de los derechos de autor de sus productos.	N/A	N/A	100
12.47	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra. (12.47)	No se recibió información por el Ministerio de Salud y Protección Social para fines distintos a la Ejecución de la Orden de Compra.	N/A	N/A	N/A
12.48	Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de	Oracle no es un distribuidor autorizado, es el titular de los derechos de propiedad industrial y	N/A	N/A	100

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF19	Versión:	05
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

	Agregación de Demanda y de todas las Órdenes de Compra.	de los derechos de autor de sus productos.			
12.49	Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra. (12.49)	No se entregó información confidencial durante la la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1 N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 (clausula 12) no existen obligaciones frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

DocuSigned by:

 DA5BF7056BC141C
 MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO
 ORACLE COLOMBIA LTDA. * Apoderada Especial
 Fecha: 16/04/2024

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

- 1.1. Supervisor designado: Carlos Arturo Mesa Muñoz hasta el 28 de febrero de 2023, continua el ingeniero Didier Anibal Beltran Cadena a partir del 01 de marzo de 2023.
- 1.2. Fecha de inicio: sábado, 31 de octubre de 2020
- 1.3. Fecha de terminación del contrato: sábado, 30 de octubre de 2021
- 1.4. Ejecución del contrato o convenio: Se cumplió el objeto de la Orden de Compra 56802 "Renovación del servicio de soporte técnico y actualización para el producto ORACLE Database Standard Edition One, ya licenciado por el Ministerio de Salud y Protección Social.". El contratista Oracle Colombia Limitada, en noviembre de 2020 entregó carta de activación y código CSI 18865542 para la actualización y soporte técnico del producto identificado como Oracle Database Standard Edition One – Processor Perpetual relacionado en la factura B207341 cumpliendo con

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF19	Versión:	05
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

el plazo de servicio soporte técnico hasta el 30 de octubre de 2021 sin que haya sido necesario reportar fallos en la plataforma.

1.5. Informe sobre modificaciones: La Orden de Compra 56802 no tuvo modificaciones durante su ejecución del contrato.

1.6. Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato:

- La Orden de Compra 56802 no requiere entrega de informes específicos aparte de este Informe Final de Ejecución y Supervisión.

1.7. Informe sobre Registro de Derechos de Autor. SI ☐ N/A ☒

Observaciones: No aplica por ser un contrato de Renovación del servicio de soporte técnico y actualización para el producto ORACLE Database Standard Edition One, ya licenciado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN

No aplica, por cuanto no hay obligaciones cuya verificación debe hacerse de manera posterior a la liquidación de la Orden, pues el contratista cumplió con el soporte hasta el 30 de octubre de 2021.

3. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Valor inicial del contrato o convenio	\$5.559.774,00
Valor adiciones	\$0
Valor total incluidas las adiciones	\$5.559.774,00
Valor total ejecutado	\$5.559.774,00
Valor pagado o desembolsado al contratista.	\$5.559.774,00
Saldo a favor del contratista.	\$0
Valor a reintegrar o reintegrado por parte del contratista. *Adjuntar copia del reintegro si el mismo tuvo lugar	\$0
Valor a liberar	\$0
Relación de los desembolsos o aportes de cada una de las partes y el informe sobre su estado de ejecución.	N/A
Informe sobre la ejecución de valor destinado a imprevistos, cuando los mismos hayan sido pactados.	N/A
Información sobre rendimientos financieros cuando aplique.	N/A
Relación de subcontratos cuando haya lugar, indicando su objeto, valor, estado de ejecución, pago y liquidación.	N/A
Adjuntar relación de pagos expedida por el área u organismo competente	Certificado de pago expedido el 31 de octubre de 2022 por el Grupo de Tesorería a nombre de Oracle Colombia Limitada con Orden de Pago 363025720 del 17 de diciembre de 2020.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF19	Versión:	05
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

3.1. RELACIÓN DE RADICADOS DE LAS CUENTAS DE COBRO TRAMITADAS PARA EL CONTRATO:

No. Radicado	Periodo de la cuenta
202042600305993	UNICO PAGO

4. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES

4.1. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

Fecha de aprobación de la garantía. La cual debe ser anterior a la suscripción del acta de inicio.	De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, "...Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las ordenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario"
Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato. (Se debe adjuntar la garantía, extendida)	N/A

4.2. CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica pago de aportes a seguridad social durante toda la ejecución del contrato. SI ☒ NO ☐

Oracle Colombia Limitada entrega Certificado de pago de aportes parafiscales, se adjunta los siguientes documentos:

- *Certificado de pago aportes a seguridad social.*
- *Copia cedula del Contador.*
- *Copia Tarjeta Profesional del Contador.*
- *Certificado de antecedentes de la Junta de Contadores-*

4.3. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

No existen aspectos relevantes a considerar.

5. MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF19	Versión:	05
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

El contratista cumplió con la entrega del producto en el tiempo estipulado, de acuerdo con la carta de activación y códigos identificadores de soporte CSI 18865542 emitida en noviembre de 2020 y cumplió con el servicio de soporte técnico y actualización del producto hasta el 30 de octubre de 2021.

6. RIESGOS

Se realiza el seguimiento a los riesgos establecidos en la Matriz de riesgos de los estudios previos, no se efectuaron modificaciones o se generaron alertas durante la ejecución del contrato.

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Factura B207341
- Certificado de parafiscales
- Cedula Contador
- Tarjeta Profesional contador
- Certificado de antecedentes de la Junta de Contadores
- Certificado de existencia y representación legal
- Cedula representante legal
- Carta activación códigos identificadores de soporte CSI.
- Certificado de pagos de Tesorería

8. OBSERVACIONES

Que de acuerdo a lo establecido en los estudios previos numeral 9. ANÁLISIS DE GARANTÍAS A EXIGIR EN LA CONTRATACIÓN. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, *“Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario*

En razón a lo anterior y toda vez que el presente proceso de contratación es una operación secundaria para vincularse al Contrato de Agregación de Demanda suscrito entre la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- y Oracle Colombia Ltda., no resulta procedente un análisis de garantías y en consecuencia, se acoge a lo estipulado en el numeral VI de los Estudios y Documentos Previos así como en la Cláusula 12 del Contrato de Agregación de Demanda CCE- CCE-139-IAD-2020 para la prestación de los servicios Oracle, el Ministerio se acoge a las garantías exigidas dentro del mismo.”

La garantía aportada por el contratista ORACLE COLOMBIA LIMITADA fue la suscrita con Colombia Compra Eficiente con la empresa CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.; bajo el número de póliza 62094 de fecha de expedición 04/05/2020, con el amparo cumplimiento de vigencia desde el 04/05/2020 hasta 24/02/2023; razón por la cual no se requirió por parte de la Supervisión constituir la garantía a favor del Ministerio de Salud y Protección social.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción

Naturaleza del proceso:
Apoyo
Código:
GCOF19
Versión:
05

Adicionalmente, el supervisor de contrato Carlos Arturo Meza Muñoz a través del radicado 202242600409543 de fecha 16 de noviembre de 2022, remitió al Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual, certificación de no presentación de perjuicios durante la ejecución de la Orden de Compra 56802 de 202 - Contrato 613 de 2020, la cual reposa dentro del expediente contractual.

De conformidad con lo anterior, EL (LOS) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA (N) QUE:

1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista Oracle Colombia Ltda, certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100 %.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.
3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

En constancia, firmo:


Firmado digitalmente por
 Didier Anibal Beltran
 Cadena

DIDIER ANIBAL BELTRÁN CADENA

Supervisor Contrato 613-2020 Orden de Compra 56802

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., martes, 16 de abril de 2024

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.